



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios
Estratégicos Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE ALOJAMIENTO
(SERVICIO DE PONENTES A TODO COSTO)
EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N°2487112
(COMPONENTE 4 - ACCIÓN 4.1 - ACTIVIDAD 4.1.4 - TAREA 4.1.4.1)

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios – DSEA/ Proyecto de Inversión con CUI 2487112

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del Servicio de alojamiento (Servicio de ponentes a todo costo) para el evento académico “**IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo**” de la **Tarea 4.1.4.1** Seminario o convención nacional e internacional en recuperación de suelos degradados y agua para riego, **Actividad 4.1.4.** Desarrollo y participación en eventos científicos y académicos, **Acción 4.1.** Fortalecimiento de capacidades en tecnologías de suelos agrícolas degradados y agua para riego del **Componente 4** Transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego del proyecto de inversión con CUI N° 2487112

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI – Proyecto de Inversión con CUI N°2487112
Actividad del POI:	AOI00016001649 - CAPACITACION EN TECNOLOGIA, MANEJO Y RECUPERACION DE SUELOS AGRICOLAS DEGRADADOS Y AGUAS PARA RIEGO EN LA REGION AREQUIPA C4 CUI 2487112 POAAR
Denominación de la Contratación:	Servicio de alojamiento (Servicio de ponentes a todo costo) para la Tarea 4.1.4.1 - Actividad 4.1.4 - Acción 4.1. del Componente 4 en el marco del PI N°2487112
CMN Aprobado:	168

3. FINALIDAD PÚBLICA

Promover a nivel nacional una mayor cultura de innovación y reforzar el conocimiento del proceso de transferencia de tecnologías a la sociedad y el mercado en los diversos sectores, facilitando la participación hospitalaria y efectiva a ponentes en las actividades académicas programadas y así también suscitar el interés de la oferta I+D con una mirada desde la demanda, contribuyendo de esta manera a la diversificación económica y a la competitividad en el país, logrando un desarrollo económico sostenible basado en el conocimiento y la innovación; en el marco del proyecto de inversión, denominado: “Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia tecnológica en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego en la pequeña y mediana agricultura en los departamentos de Lima, Áncash, San Martín, Cajamarca, Lambayeque, Junín, Ayacucho, Arequipa, Puno y Ucayali” con CUI N° 2487112.

Firmado digitalmente por:
OLIVERA VILCA SOCRATES
FIR 01844459 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/07/2020 18:20:31-0500



Gobierno del Perú

Firmado digitalmente por:
CRUZ LUIS Juancarlos
Alejandro FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/07/2020 17:55:15-0500

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de alojamiento (Servicio de ponentes a todo costo), con el objetivo de garantizar su adecuada permanencia durante el desarrollo de las actividades programadas en el evento académico **“IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo”**, brindándoles condiciones de alojamiento seguras, cómodas y oportunas que permitan asegurar su asistencia, permanencia y participación en las actividades programadas, contribuyendo al intercambio de conocimientos y al logro de los objetivos, con miras al cumplimiento de la meta propuesta en la Tarea 4.1.4.1 - Actividad 4.1.4 - Acción 4.1. del Componente 4; en el marco del proyecto de inversión, denominado: “Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia tecnológica en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego en la pequeña y mediana agricultura en los departamentos de Lima, Áncash, San Martín, Cajamarca, Lambayeque, Junín, Ayacucho, Arequipa, Puno y Ucayali” con CUI N° 2487112.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El contratista brindará el servicio de alojamiento (Servicio de ponentes a todo costo), para para el evento **“IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo”**, de acuerdo al documento equivalente aprobado.

5.1 De forma general el servicio comprenderá:

Provisión de habitaciones en un establecimiento hotelero formal, que garantice comodidad, seguridad y servicios complementarios necesarios para una adecuada estadía de los ponentes de la “IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo”, permitiendo el cumplimiento óptimo de sus actividades académicas y técnicas.

El contratista deberá coordinar permanentemente con el área usuaria la asignación de habitaciones, fechas de ingreso y salida, así como cualquier requerimiento adicional, de acuerdo con el cronograma del evento y las necesidades de los ponentes.

El contratista deberá presentar un informe al finalizar el servicio brindado.

Las actividades que contempla el servicio son:

- Hospedaje en habitaciones individuales (según requerimiento podría ser con cama queen o king), debidamente equipadas.
- Servicio de desayuno incluido durante el periodo de alojamiento.
- Limpieza diaria de habitaciones y áreas comunes.
- Acceso a servicios básicos (agua caliente, electricidad, WiFi).
- Atención y recepción permanente (24 horas).
- Ubicación accesible y cercana al lugar del evento o con facilidades de traslado.

5.2 CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

- El contratista debe coordinar previamente con el área usuaria, según se detalla las siguientes fechas:
Check in: 17 de noviembre de 2026
Check out: 21 o 22 de noviembre de 2026, según sea el caso
 - Cantidad de huéspedes: ocho (08) personas, considerando el siguiente detalle:

Firmado digitalmente por:
OLIVERA VILCA Subgerente
FIR 01844459 hard
Motivo: Soy el autor del
documento 5.2 CONDICIO
Fecha: 30/07/2026 15:27:01-0500



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios
Estratégicos Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Habitaciones	Fechas (mes noviembre)
03 Habitaciones individuales	Del 17 al 21
05 Habitaciones individuales	Del 17 al 22

Ítem	Huésped/Ponente	Fechas del servicio		
		Día-Hora Ingreso/ Check in	Día-Retiro/ Check out	
		17.11.2026	21.11.2026	22.11.2026
1	Ph.D. José Miguel Reichert	17:00		18:00
2	Dra. Miriam Galán Reséndiz	20:55		18:00
3	Ph.D. Fabricio Dario Cassán	13:10	18:00	
4	Ph.D. Vicente Mariscal Romero	10:50		6:50
5	Ph.D. Julio César Alegre Orihuela	8:10	8:45	
6	Ph.D. Gerardo Rubio	16:15		8:45
7	Dr. Ronald Job Vargas Rojas	10:45	18:00	
8	Ph.D. Rodrigo Ortega Blu	14:35		8:00

- El servicio debe ser brindado por un hotel de categoría mínimo tres (03) estrellas, ubicado en el distrito de Arequipa o Cercado de Arequipa, el que deberá contar con categorización emitida por MINCETUR o Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Arequipa o Entidad equivalente.
- Deberá incluir desayuno tipo buffet, el mismo que deberá ser brindado entre las 6 y 9 horas aproximadamente de cada día.
- Deberá contar con servicio de custodia de equipaje y gestión de reservas para los huéspedes.
- El establecimiento deberá contar con habitaciones individuales disponibles.
- El contratista debe brindar flexibilidad de early check-in y late check-out, sin generar costo adicional, considerando el ingreso de los asistentes según itinerarios de vuelo que se adjunta al presente documento.
- La habitación deberá ser individual y amplia y debe tener como mínimo lo siguiente:
 - Cama queen o King
 - Baño en la habitación completo (con lavatorio, inodoro, tina o ducha) con agua fría y caliente en ducha
 - Televisor a color con control remoto y acceso a canales por cable
 - Teléfono con salida interna
 - Aire acondicionado
 - Ciosets amplios y funcionales con puertas corredizas o abatibles
 - Escritorio en cada una de las habitaciones
 - Servicio permanente de cambio de sábanas y toallas
 - Servicio permanente de limpieza de las habitaciones y del hotel
 - Servicio de internet en los espacios compartidos y habitación
 - Acceso área comunes conforme a sus políticas internas

Firmado digitalmente por:
OLIVERA VILCA SOCRATES

FIR 01844458

Motivo: Soy el autor del
documento

Fecha: 30/07/2026 16:37:11 -0500



Gobierno del Perú

Firmado digitalmente por:
CRUZ LUIS Juancarlos
Alejandro FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/07/2026 17:55:22-0500



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios
Estratégicos Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

- Brindar condiciones adecuadas de infraestructura, seguridad y vigilancia, salubridad y brindar atención permanente las 24 horas.

6. PERFIL DEL POSTOR

Del Postor:

- DNI, RNP vigente y RUC activo

- **Experiencia:**

Experiencia mínima en servicios similares, según el objeto de la contratación en monto facturado mínimo de una vez el valor ofertado.

(Persona Natural con Negocio y/o Jurídica).

Nota: Se considera servicios similares: Servicio de hospedaje, Servicio de alojamiento, Servicio de hospedaje corporativo, Servicio de hospedaje para delegaciones, Servicio de hospedaje con alimentación, Servicios integrales de alojamiento para congresos, seminarios, convenciones.

- **Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹

En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Lugar: En la ciudad de Arequipa, distrito de Arequipa o cercado, en las instalaciones del contratista, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.

Plazo: El plazo de ejecución del servicio será desde el 17 hasta el 22 de noviembre de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Habitaciones	Fechas (mes noviembre)	Plazo de ejecución
03 Habitaciones individuales	Del 17 al 21	05 días calendario
05 Habitaciones individuales	Del 17 al 22	06 días calendario

Firmado digitalmente por:
OLIVERA VILCA SOCRATES
FIR 01844459 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/07/2026 15:27:21-0500

Es necesario precisar que el evento se desarrollará del 18 al 21 de noviembre de 2026.

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación con que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”).

² Se entiende “privados” como aquellos que no son entidades contratantes.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios
Estratégicos Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

8. ENTREGABLES

Entregable	Plazos de Entrega
Único entregable - Un informe de las actividades del servicio prestado	Hasta cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de culminado el servicio.

En el informe (entregable), deberá señalar las actividades realizadas según el detalle del numeral 5 del TDR, debiendo ser dirigido a la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios mediante mesa de partes virtual del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA: <https://app.inia.gob.pe/mesadepartes/login>, consignando en observaciones el siguiente detalle: DSEA / PI N°2487112.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio otorga el director del Proyecto con CUI N°2487112 y/o quien haga sus veces, con el V°B° del Supervisor de proyecto y/o quien haga sus veces y del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios del INIA; dentro de un plazo que no excederá los siete (07) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable correspondiente, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción del entregable en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

10. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago se efectuará en soles, de acuerdo con el monto ofertado en la propuesta económica del postor adjudicado, en una (01) armada. La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad para cada prestación parcial por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

PENALIDAD

Según el Art. 120 del RLGC, si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, el INIA le aplicará, en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Firmado digitalmente por:
OLIVERA VILCA SOCRATES
FIR 01844459 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/07/2020 12:07:33-0500

Donde:

$F = 0.40$ para servicios

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios
Estratégicos Agrarios



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La entidad contratante y el contratista son responsables de ejecutar correcta y oportunamente la totalidad de las obligaciones asumidas en el contrato. Para ello, deben realizar todas las acciones a su alcance, empleando la debida diligencia, orientadas al logro de los resultados acordados.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante.

12. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.

Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

13. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS ENTREGABLES

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la ENTIDAD, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

14. GARANTÍAS

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Firmado digitalmente por:
OLIVERA VILCA SOCRATES
FIR 018444591501
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/07/2020 17:55:35



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios
Estratégicos Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

15. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área

usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

16. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564)

Firmado digitalmente por:
OLIVERA VILCA SANTIAGO
FIR 01844459 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/07/2026 15:27:52-0500

Los causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.



Gobierno del Perú

Firmado digitalmente por:
CRUZ LUIS Juancarlos
Alejandro FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/07/2026 17:55:42-0500



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios
Estratégicos Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81° de la Ley General de Contrataciones Públicas.

18. GESTION DE RIESGOS

Del análisis realizado sobre el servicio solicitado, se han identificado los siguientes riesgos y acciones para la gestión de los riesgos:

1. Desconocimiento del marco legal de la Ley N° 32069

La Ley General de Contrataciones públicas, así como su reglamento incorporan modificaciones en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a las ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), siendo ahora considerados como contratos menores dentro del marco normativo legal, lo cual incluye diferentes condiciones a lo gestionado con la Ley 30225.

Acciones:

- El CONTRATISTA cuenta con conocimiento en la ley, para poder respetar el cumplimiento del marco normativo legal, tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

2. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas no atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio no atribuibles al contratista puede deberse factores externos fuera de su control, tales como cambios imprevistos en el mercado, condiciones en el lugar de ejecución externas a los proveedores, fenómenos naturales, condiciones meteorológicas adversas o situaciones nacionales o internacionales en el mercado de los proveedores del Contratista.

Acciones:

- El CONTRATISTA actúa con la debida anticipación en todas las coordinaciones y gestiones necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna de insumos, implementos, personal y equipos requeridos para la correcta ejecución del servicio conforme los términos de referencia establecidos.
- La ENTIDAD CONTRATANTE brinda seguimiento por parte del área usuaria en la ejecución del servicio, a fin de que se optimicen los tiempos y recursos para el mismo en los plazos estipulados, a fin de mitigar así las posibles ampliaciones derivadas de las condiciones externas mencionadas.

3. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio atribuibles al contratista puede originarse debido a que, no tiene presente los plazos de ejecución, las condiciones contractuales y de los términos de referencia, lo que puede generar retrasos en la ejecución de los trabajos o la prestación de un servicio deficiente.

Acciones:

- El CONTRATISTA considera las condiciones previas y durante para la ejecución del servicio de acuerdo al plazo estipulado en los términos de referencia, gestionando sus recursos de manera óptima y eficiente.

Firmado digitalmente por:
OLIVERA VILCA SOCRATES
FIR 01844459 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/07/2020 13:28:02-0500



Gobierno del Perú

Firmado digitalmente por:
CRUZ LUIS Juancarlos
Alejandro FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/07/2020 17:55:45-0500



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios
Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

- La ENTIDAD CONTRATANTE efectúa un seguimiento continuo durante la ejecución del servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de los tiempos, calidad, oportunidad y condiciones estipuladas, implementando acciones de ser necesario, para garantizar que el servicio se preste conforme a lo solicitado en los términos de referencia.

4. Incumplimiento de las obligaciones y actividades del Contratista

Cada servicio maneja una naturaleza de contratación y ejecución de actividades particulares, las cuales dependen del proyecto, área, nivel de especialización entre otros factores. Existen contratistas que presentan deficiencias y retrasos en sus actividades a ejecutar, así como en sus obligaciones.

Acciones:

- El CONTRATISTA se compromete a cumplir sus actividades y obligaciones estipuladas en sus términos de referencia con probidad, calidad, eficiencia, eficacia, puntualidad e idoneidad; siendo el único responsable directo de las prestaciones a realizar La ENTIDAD CONTRATANTE brindará la información a su alcance para el desarrollo de sus actividades y obligaciones tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

19. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en materia de seguridad de la información. Para tal efecto el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, respecto al producto entregado y otros que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.



Firmado digitalmente por:
OLIVERA VILCA SOCRATES
FIR 01844459 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/07/2026 15:28:14-0500

Elaborado por:



Firmado digitalmente por:
CRUZ LUIS Juancarlos
Alejandro FAU 20131365994 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/07/2026 17:55:54-0500

Aprobado por / director general de oficina /
Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios-
DSEA



**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación AgrariaDirección de Servicios
Estratégicos Agrarios

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXOS

Itinerarios de viaje

N°	Pasaje	Ponente
01	Round trip: Brasil - Perú / Perú -Brasil Ida: Fecha: 17/11/2026 Horario: 07:00 – 10:25 hrs De Brasil (Aeropuerto Salgado Filho Porto Alegre - BRAZIL) A Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Vuelta: Fecha: 22/11/2026 Horario: 23:55 – 6:40 hrs +1 De Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) A Brasil (Aeropuerto Salgado Filho Porto Alegre - BRAZIL)	Nombre: José Miguel Apellidos: Reichert Fecha de nacimiento: 28/09/1961 Género: Hombre Nacionalidad: brasileño Tipo de documento: Pasaporte Número de documento: GE19042 Información de contacto Email: reichert@ufsm.br Código: +55 Número: 55-997057652

N°	Pasaje	Ponente
02	Round trip: México – Perú/ Perú – México Ida: Fecha: 17/11/2026 Horario: 10:40 – 17:50 hrs De México (Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México) A Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Vuelta: Fecha: 22/11/2026 Horario: 23:00 – 4:10 hrs +1 De Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) A México (Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México)	Nombre: Miriam Apellidos: Galán Reséndiz Fecha de nacimiento: 05/07/1992 Género: Mujer Nacionalidad: mexicana Tipo de documento: Pasaporte Número de documento: N13826050 Información de contacto Email: mgalanr@chapingo.mx Código: +52 Número: 5569022635





Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios
Estratégicos Agrarios



Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N°	Pasaje	Ponente
03	Round trip: Argentina - Perú / Perú - Argentina Ida: Fecha: 17/11/2026 Horario: 07:40 – 9:40 hrs. Argentina (Aeropuerto Internacional Ingeniero Aeronáutico Ambrosio Taravella) Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Vuelta: Fecha: 22/11/2026 Horario: 00:05 – 5:45 hrs. Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Argentina (Aeropuerto Internacional Ingeniero Aeronáutico Ambrosio Taravella)	Nombre: Fabricio Dario Apellidos: Cassán Fecha de nacimiento: 10/01/1974 Género: Hombre Nacionalidad: argentino Tipo de documento: Pasaporte Número de documento: AAF596170 Información de contacto Email: fcassan@exa.unrc.edu.ar Código: + 54 Número: 9-358-4127370

N°	Pasaje	Ponente
04	Round trip: España - Perú / Perú – España Ida: Fecha: 16/11/2026 Horario: 21:45 – 6:30 hrs +1 España (Aeropuerto de Sevilla) Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Vuelta: Fecha: 22/11/2026 Horario: 12:05 – 8:35 hrs +1 Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) España (Aeropuerto de Sevilla)	Nombre: Vicente Apellidos: Mariscal Romero Fecha de nacimiento: 14/05/1976 Género: Hombre Nacionalidad: español Tipo de documento: Pasaporte Número de documento: PA0022909 Información de contacto Email: vicente.mariscal@ibvf.csic.es Código: + 34 Número: 615652024





Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios
Estratégicos Agrarios



Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N°	Pasaje	Ponente
05	Round trip: Argentina - Perú / Perú – Argentina Ida: Fecha: 17/11/2025 Horario: 07:45 – 10:40 hrs Argentina (Aeropuerto Internacional Ezeiza) Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Vuelta: Fecha: 01/12/2025 Horario: 12:00 – 18:30 hrs Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Argentina (Aeroparque Internacional Jorge Newbery)	Nombre: Gerardo Apellidos: Rubio Fecha de nacimiento: 28/02/1961 Género: Hombre Nacionalidad: argentino Tipo de documento: Pasaporte Número de documento: AAI641712 Información de contacto Email: doctorgerardorubio@gmail.com Código: + 54 Número: 9 11 5341 1435

N°	Pasaje	Ponente
06	Round trip: Italia - Perú / Perú – Bolivia Ida: Fecha: 16/11/2026 Horario: 20:20 – 6:20 hrs. +1 Italia (Aeropuerto de Roma-Fiumicino) Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Vuelta: Fecha: 22/11/2026 Horario: 01:05 – 8:05 hrs. Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Bolivia (Aeropuerto Internacional Jorge Wilstermann)	Nombre: Ronald Job Apellidos: Vargas Rojas Fecha de nacimiento: 19/07/1976 Género: Hombre Nacionalidad: boliviano Tipo de documento: Pasaporte Número de documento: YC93233919 Información de contacto Email: ronyvargas1976@gmail.com Código: + 39 Número: 3348954670





Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios
Estratégicos Agrarios



Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N°	Pasaje	Ponente
07	Round trip: Chile - Perú / Perú - Chile Ida: Fecha: 17/11/2026 Horario: 7:45 - 10:40hrs. Chile (El Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, Santiago) Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Vuelta: Fecha: 22/11/2026 Horario: 11:55 - 16:30 hrs Perú (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) Chile (El Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, Santiago)	Nombre: Rodrigo Augusto Apellidos: Ortega Blu Fecha de nacimiento: 27/8/1963 Género: Hombre Nacionalidad: chileno Tipo de documento: Pasaporte Número de documento: F33330476 Información de contacto Email: rodrigo.ortega@usm.cl Código: + 56 Número: 996384297



**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación AgrariaDirección de Servicios
Estratégicos AgrariosInstituto
Nacional de
Innovación
Agraria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N°	Pasaje	Ponente
08	Round trip: Lima - Arequipa/ Arequipa –Lima Ida: Fecha: 17/11/2026 Horario: 6:40 – 8:10 hrs. Lima (Nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez LIM) Arequipa (Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón AQP) Vuelta: Fecha: 21/11/2026 Horario: 8:45 – 10:20 hrs Arequipa (Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón AQP) Lima (Nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez LIM)	Nombre: Julio César Apellidos: Alegre Orihuela Fecha de nacimiento: 10/12/1950 Género: Hombre Nacionalidad: Peruano Tipo de documento: DNI Número de documento: 05596523 Información de contacto Email: jalegre@lamolina.edu.pe Código: + 51 Número: 956744282





IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo

Lugar: Aula Magna Simón Bolívar - UNSA

Miércoles 18 de noviembre

Recepción		
08:00	Registro de los participantes	Staff INIA-UNSA
Ceremonia de inauguración:		
08:30	Ceremonia de iniciación	Maestro de iniciación
09:00	Palabras de bienvenida	Dr. Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa - UNSA
09:10	Palabras de bienvenida	Dr. Sady Javier García Bendezu Presidente de la Sociedad Peruana de la Ciencia del Suelo - SOPECSU
09:20	Palabras de bienvenida	Mg. Sc. Jorge Juan Ganoza Roncal Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA
09:30	Inauguración de la IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo	Lic. Felipe César Meza Millán Ministro de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI
09:45	Foto oficial del evento	
Campaña Perú 2M: "Conoce la Fertilidad de tu Suelo"		
09:50	Semblanza del Proyecto de Inversión Suelos y Aguas	Mg.Sc. Juancarlos Alejandro Cruz Luis Director General de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - INIA
10:00	Presentación del mapa de fertilidad de suelos de Arequipa	Ing. Kenyi Rolando Quispe Matos Especialista del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA
10:15	Entrega de mapas de fertilidad de suelos a autoridades locales	Mg. Sc. Jorge Juan Ganoza Roncal Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA
10:25	Poema loncco	
EJE TEMÁTICO 1		
Física, química y génesis del suelo		
10:30	Conferencia magistral 1	Ph.D. José Miguel Reichert Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, Brasil
11:20	Coffee Break	
11:35	Ponencia 1	-
11:55	Ponencia 2	-
12:15	Ronda de preguntas y reflexiones	Panelistas de la sesión
13:00	Almuerzo	
14:20	Conferencia magistral 2	Dra. Miriam Galán Reséndiz Universidad Autónoma Chapingo, México
15:10	Ponencia 3	-
15:30	Ponencia 4	-
15:50	Ronda de preguntas y reflexiones	Panelistas de la sesión
16:20	Presentación de pósteres eje temático 1	

Jueves 19 de noviembre

EJE TEMÁTICO 2		
Biología del suelo y servicios ecosistémicos		
08:00	Registro de los participantes	Staff INIA-UNSA
08:30	Conferencia magistral 3	Dr. Fabricio Darío Cassán Instituto de Investigaciones Agrobiotecnológicas, Argentina
09:10	Conferencia magistral 4	Dr. Vicente Mariscal Romero Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis, España
09:50	Ponencia 5	-
10:10	Ronda de preguntas y reflexiones	Panelistas de la sesión
10:30	Coffee Break	
10:40	Presentación de pósteres eje temático 2	
11:10	Conferencia magistral 5	Ph.D. Rattan Lal Universidad Estatal de Ohio, EE.UU.
12:00	Conferencia magistral 6	Ph.D. Julio César Alegre Orihuela Universidad Nacional Agraria La Molina, Perú
12:30	Ponencia 6	-
12:50	Ronda de preguntas y reflexiones	Panelistas de la sesión
13:10	Almuerzo	
EJE TEMÁTICO 3		
Fertilidad del suelo y nutrición vegetal		
14:30	Conferencia magistral 7	Ph.D. Gerardo Rubio Universidad de Buenos Aires, Argentina
15:20	Ponencia 7	-
15:40	Ponencia 8	-
16:00	Ronda de preguntas y reflexiones	Panelistas de la sesión
16:20	Presentación de pósteres eje temático 3	

Viernes 20 de noviembre

EJE TEMÁTICO 4		
Manejo y recuperación de suelos degradados		
08:00	Registro de los participantes	Staff INIA-UNSA
08:30	Conferencia magistral 9	Dr. Ronald Vargas Centro Nacional de Vegetación y Lucha contra la Desertificación en Arabia Saudita, Italia
09:20	Ponencia 9	-
09:40	Ponencia 10	-
10:00	Ronda de preguntas	Panelistas de la sesión
10:30	Coffee Break	
10:40	Presentación de pósteres eje temático 4	
EJE TEMÁTICO 5		
Extensión agraria en la ciencia del suelo		
11:10	Conferencia magistral 10	Dr. Rodrigo Ortega Blu Universidad Técnica Federico Santa María, Chile
12:00	Ponencia 11	-
12:20	Ponencia 12	-
12:40	Ronda de preguntas	Panelistas de la sesión
13:00	Almuerzo	
14:10	Presentación de pósteres eje temático 5	
SÍNTESIS Y CEREMONIA DE CLAUSURA DEL EVENTO		
15:00	Síntesis de la IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo	Mg.Sc. Juancarlos Alejandro Cruz Luis Director General de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - INIA
15:10	Designación de Sede de la V Convención Internacional de Suelos y XXII Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo 2027	Dr. Sady García Bendezu Presidente de la Sociedad Peruana de la Ciencia del Suelo - SOPECSU



Firmado digitalmente por:
MENDEZ ROJAS Yanet FIR
74133302 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/07/2026 15:19:36-0500

15:25	Premiación del primer y segundo puesto de pósters, fotografía e innovaciones
15:50	Palabras de clausura
16:00	Presentación Cultura 1
16:15	Presentación Cultura 2

Mg.Sc. Juancarlos Alejandro Cruz Luis
 Director General de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - INIA
Dr. Hugo José Rojas Flores
 Rector de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa- UNSA
 Elenco de Danza - UNSA

Sábado 21 de noviembre: Ruta Edafológica

1. "Ruta del Sillar"

06:00	00:30	Concentración de participantes inscritos en la Ruta edafológica, Calle Paucarpata s/n puerta 29 cochera UNSA	Staff INIA-UNSA
06:30		Salida del bus e inicio del recorrido	Guía INIA-UNSA
Parada N°1 Andenes de Yumina: Se observará un conjunto de andenes escalonados construidos desde antes del periodo del imperio Inca.			
07:25	00:05	Distribución de grupos y presentación de la parada (se formaran dos grupo de 50 personas cada grupo)	
07:30	00:20	Registro histórico de los andenes de Yumina	Mg. Sc. Hans Adams Dather Huaman
07:50	00:05	Traslado (cambio de grupo)	
07:55	00:20	Manejo agronomico de los cultivos en andenes	Agricultor
08:15	00:05	Concentración para el traslado a la siguiente parada	
08:20	01:00	Salida hacia el Valle del Chilina	
Parada N°2 Valle del Chilina: Zona representativa para evaluar la interacción suelo-agua-agricultura y sus desafíos actuales.			
09:25	00:05	Distribución de grupos y presentación de la parada (se formaran dos grupo de 50 personas cada grupo)	
09:30	00:20	Descripción del perfil del suelo y factores que influyen en su condición	Mg. Sc. Martín Villalta
09:50	00:05	Traslado (cambio de grupo)	
09:55	00:20	Manejo agronomico de los cultivos en el Valle del Chilina	Agricultor: Máximo
10:15	00:05	Concentración para el traslado a la siguiente parada	
10:20	00:40	Salida hacia las Canteras de Sillar	
Parada N°3 Canteras de Sillar: Visita a las canteras tradicionales de sillar, roca volcánica característica de la ciudad de Arequipa			
11:10	00:05	Presentación de la parada	
11:15	00:20	Historia de la formación del sillar	Geólogo
11:35	00:05	Traslado	
11:40	00:20	Formación del perfil del suelo en esta zona de Arequipa influido en residuos volcánicos	
12:00	00:10	Concentración para el traslado	
12:10		Retorno: 40 min	
Despedida hasta noviembre de 2027			

2. "Ruta Majes-Siguas"

05:30		Concentración de participantes inscritos en la Ruta edafológica, Calle Paucarpata s/n puerta 29 cochera UNSA	Staff INIA-UNSA
06:00		Salida del bus e inicio del recorrido	Guía INIA-UNSA
Grupo 2:			
08:20		Parada N°1: Centro Experimental Santa Rita de Sigüas, Visita a las instalaciones: laboratorios de suelos, aguas y foliares, junto con áreas de biotecnología, semillas y producción ganadera.	
08:30	00:05	Distribución de grupos y presentación de la parada (se formaran 5 grupo de 20 personas cada grupo)	
08:35	00:15	-Laboratorio de Suelos, Aguas y Foliares.	
08:50	00:15	-Banco de semillas (Rocoto, papayita arequipeña, airampo).	
09:05	00:15	-Abonos orgánicos y modulo hidropónico.	
09:20	00:15	-Berries en cultivo in-vitro (PROFRUT).	
09:35	00:15	-Mejoramiento genético de vacunos (PROGAN) y reproductores (cuyes).	
09:50	00:05	Salida hacia AUTODEMA Centro de Reconversión Agroganadera	
da N°2: AUTODEMA Centro de Reconversión Agroganadera, Visita a sistemas de agroexportación en Majes: riego por goteo, producción ganadera, monitoreo agrometeorológico y lisímetros.			
10:30	00:05	Recepción y bienvenida	
10:35	00:30	Visita campos de validación tecnológica en cultivos de agroexportación conducidos bajo riego por goteo como, Limón y Mandarina bajo las condiciones Edafoclimáticas de la Irrigación Majes.	
11:05	00:10	traslado	
11:15	00:30	Visita establos demostrativos con nuevas razas de ganado de leche, engorde y cabras lecheras; como soporte de ingreso y producción de la materia orgánica como mejorador de suelos.	
11:45	00:10	Salida hacia AUTODEMA vivero vitivinícola.	
Parada N°3: AUTODEMA Vivero Vitivinícola. Recorrido por viñedos en Majes, visita a bodega y cata guiada de vinos y piscos.			
11:55	00:40	Visita demostrativa bodega de producción de vinos, piscos y otros derivados. Cata de vinos y piscos (Conocimientos básicos para poder elegir un buen pisco o vino).	
12:35	00:15	Recorrido por bodega para conocer el proceso de elaboración de vinos y piscos	
12:50		Salida hacia el restaurante La Cascada	
12:50			Restaurante
14:00		Retorno: Salida del bus hacia la ciudad de Arequipa (2 h 30 min)	
Despedida hasta noviembre de 2027			

SALAS ALTERNAS		
Día 1 - 18 de noviembre		
Área	Hora	Actividad
Salón de taller de productores	11:20 - 13:00	
Salón de innovaciones	15:10 - 16:30	Exposiciones de Innovaciones
Salón de "Café Científico"	15:00 - 16:30	

Día 2 - 19 de noviembre		
Área	Hora	Actividad
Salón de taller de productores	12:00 - 13:00	
	15:10 - 16:30	
Salón de innovaciones	9:20 - 11:10	Exposiciones de Innovaciones
Salón de "Café Científico"	15:00 - 16:30	

Día 3 - 20 de noviembre		
Área	Hora	Actividad
Salón de taller de productores	9:20 - 11:10	
Salón de innovaciones	12:00 - 13:00	Exposiciones de Innovaciones
Salón de "Café Científico"	11:00 - 12:30	

Taller para estudiantes		
18 de noviembre		
Área	10:30 - 12:00	Actividad
Salón de biología		Compostaje escolar
Salón de Museo de suelos		Visita guiada
19 de noviembre		
Área	8:00 - 10:00	Actividad
Salón de biología		Análisis pH del suelo
Salón de Museo de suelos		Visita guiada
Área	10:30 - 12:00	Actividad
Salón de biología		Introducción a la Hidroponía



Firmado digitalmente por:
 MENDEZ ROJAS Yanet FIR
 74133302 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 30/07/2026 15:19:52-0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por INIA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Firmada de la Ley N° 27444, para la autenticidad e integridad de la información electrónica a través de firma digital.

INIA
Instituto Nacional de Innovación Agraria

33592 hard
05/07/2017 10:05:00 AM

<https://s3.amazonaws.com/consulneta/Files/01748186Aux2Ag9%2B70%2FfRfoCemOrnz1UduR9d9r1G3abp6Wk12B316626Z1mXNKK22%2D3D3D3>